



CUDAP: EXP-UNC: 0016158/2019

VISTO

La solicitud efectuada por el Director de la Maestría en Relaciones Internacionales, a fin de rectificar el acta N° 00214 calificación correspondiente al alumno MARTÍN GIRAUDO

CONSIDERANDO

Que en el acta manuscrita hubo un error en la carga de notas

Que en la misma deberá decir AUSENTE

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art.1° Rectificar el acta N° 00214 de la Historia Académica de MARTÍN GIRAUDO y donde dice 7 (SIETE) **deberá decir AUSENTE**

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCION N : 043 /19

Dra. Adriana BOBIA

Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba